



SEMINARIO

# LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO

La responsabilidad de construir el país

*Organizan*

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**COPNIA**  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

*Apoyan*



 **ACOFI**  
Asociación Colombiana  
de Facultades de Ingeniería

# La Gestión Documental de las Licencias Urbanísticas



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**MINCULTURA**



**ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA**

El Archivo General de la Nación “Jorge Palacios Preciado” es una entidad del orden nacional adscrita al Ministerio de Cultura, encargada de:

1. La organización y dirección del Sistema Nacional de Archivos –SNA.
2. Regir la política archivística en nuestro país.
3. Custodiar, resguardar y proteger el patrimonio documental que conserva.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA

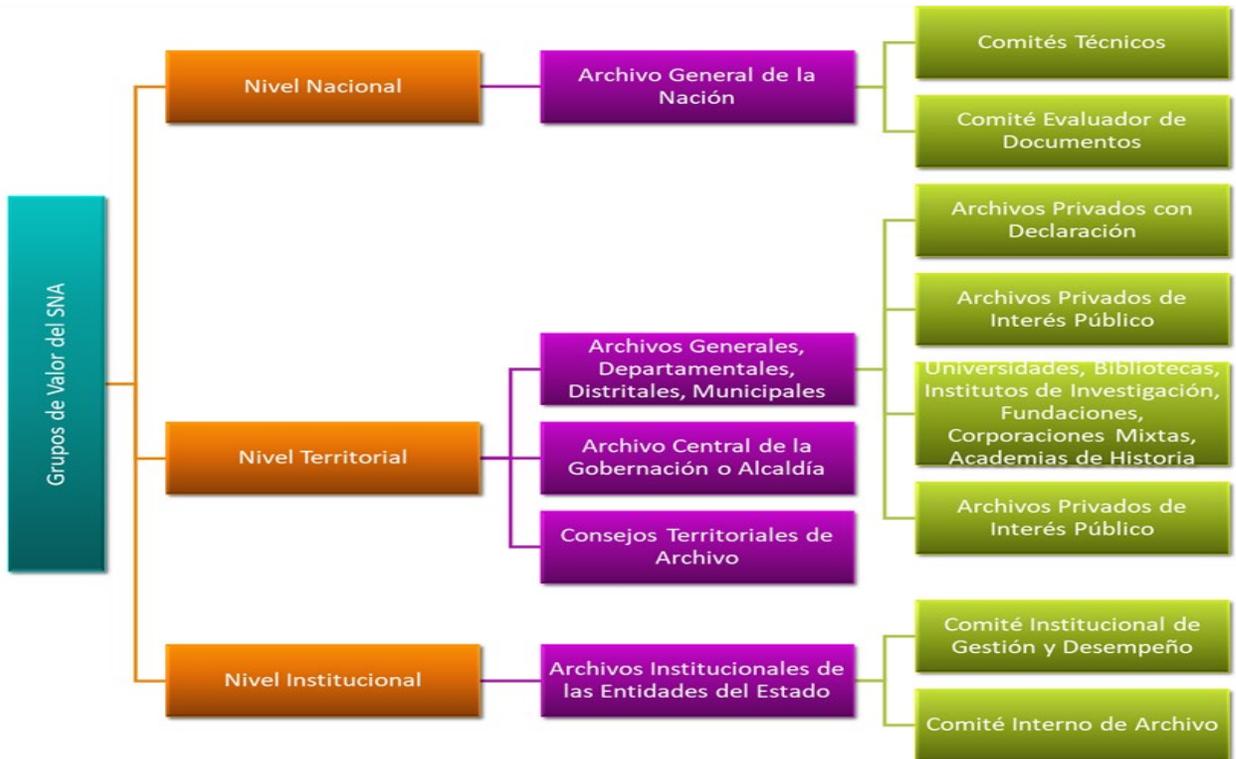


MINCULTURA



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

# Sistema Nacional de Archivos



El Sistema Nacional de Archivos -SNA tiene como fin adoptar, articular y difundir función archivística del país, así coordinar las estrategias, metodologías, programas y disposiciones en materia archivística y de gestión de documentos y archivos que establezca el Archivo General de la Nación "Jorge Palacios Preciado", promoviendo la modernización y desarrollo de los archivos en todo el territorio nacional (Artículo 2.8.2.1.2. del Decreto 1080 de 2015).



## Los Archivos de Licencias Urbanísticas



La política de desarrollo urbano convoca esfuerzos multisectoriales en el campo económico, industrial, social y por su puesto archivístico para que se dé respuesta oportuna, pertinente y veraz a las demandas de información respecto a la forma en que evoluciona la vivienda.

Una edificación, cualquiera que se sea su uso, es construida, siempre con el deseo de que su permanencia se prolongue en el tiempo y será la voluntad de sus dueños, la evolución económica y social del sector en el que se desarrolle la que marque el destino y los cambios que, en tiempo, la afecten.

Además de garantizar técnicamente lo anterior, estos archivos son para investigadores del desarrollo urbano, arquitectónico, social, historias barriales, diversos fenómenos culturales, cronistas creadores literario la investigación de las Licencias Urbanísticas representan una rica e insustituible fuente de investigación



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCULTURA



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

## Marco Normativo

Teniendo en cuenta el gran volumen de documentos que se producen durante el estudio, trámite y otorgamiento de las licencias urbanísticas y la necesidad de contar con criterios unificados para su administración documental desde el momento de su producción hasta su disposición final, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado expedirá un documento de acuerdo, mediante el cual se establecen las series y subseries documentales comunes encontradas en las licencias urbanísticas para que sirvan como referencia a los curadores urbanos y las autoridades municipales y distritales que desarrollan éstas funciones.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la importancia insustituible que para las Oficinas de Planeación, los Curadores Urbanos, la ciudadanía, los investigadores de diferentes campos, el incremento del patrimonio documental de la Nación y el debido cumplimiento de la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos y la Ley 1712 de 2015, Ley de Transparencia y Acceso a la Información es que se ha producido el Proyecto de Acuerdo para reglamentar la gestión documental de las Licencias Urbanísticas.



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**MINCULTURA**



**ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA**

## Comité de Licencias Urbanísticas

Este proyecto de norma ha sido elaborado por el Comité Técnico de Licencias Urbanísticas del Sistema Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado y con la activa participación y aporte de representantes del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, La Superintendencia de Notariado y Registro, el Colegio Colombiano de Curadores y representantes de varias oficinas de Planeación de diversas Ciudades y Municipios.



1. Inicio de reuniones Comité de Licencias Urbanísticas. Fecha: 22 de febrero de 2017.
2. Envío del Proyecto de Acuerdo a las Subdirecciones del AGN para comentarios. Fecha: 28/02/2017
3. Se recibieron comentarios de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental.
4. Socialización y pre- aprobado del Proyecto de Norma. Fecha: 24 de marzo de 2017. Se realizó envío de la versión con comentarios por los integrantes del Comité.
5. Envío del documento a consulta pública 16 de agosto de 2017 hasta el 22 de agosto de 2017. Sin embargo, se extendió el tiempo de consulta pública hasta el 19 de septiembre de 2017.
6. Respuesta a comentarios de Consulta Pública a través de oficios: 20 de abril de 2018.
7. Revisión final por el Comité de Licencias Urbanísticas, para iniciar trámite de publicación: 30 de mayo de 2018



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**MINCULTURA**



**ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA**

## Necesidades del sector

Se hace necesario reglamentar la gestión documental en el trámite y expedición de licencias urbanísticas, legalizaciones, reconocimiento de la existencia de edificaciones y otras actuaciones relacionadas con la expedición de licencias, por cuanto:

1. Se observa vacío normativo específico que regule la gestión documental para el sector
2. riesgo del aumento de fondos documentales acumulados (FDA) lo cual dificulta el acceso a la información, evidenciar transparencia en la gestión, preservación de documento público y por tanto la administración efectiva de los archivos.
3. Los documentos que se producen o llegan a los expedientes que regula el cuerdo, se consideran documentos de carácter público por cuanto se constituyen como evidencia del desarrollo de una función pública



## Necesidades del sector

1. Contar con un marco normativo actualizado que permita desarrollar en condiciones de seguridad jurídica y legalidad la gestión documental en el trámite y expedición de licencias urbanísticas, legalizaciones, reconocimiento de la existencia de edificaciones y otras actuaciones relacionadas con la expedición de licencias, teniendo en cuenta su naturaleza y las facultades a ellas encomendadas en virtud de la delegación de funciones públicas, en el marco del concepto de descentralización por colaboración prevista en la Constitución Nacional.
2. Se encuentran obligadas al cumplimiento del Acuerdo, las autoridades municipales o distritales competentes y los curadores urbanos, encargados del estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, reconocimiento de edificaciones y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.
3. Se hace necesario establecer mediante acto administrativo debidamente motivado, el reglamentar los procesos de la gestión documental, así como la difusión y acceso de los archivos generados, enviados, recibidos y almacenados en el estudio, trámite y expedición de licencias urbanísticas, y las demás actuaciones referidas en el acuerdo. Dentro del concepto de la competencia que tiene el AGN para realizar su actividad misional, tendiente al desarrollo y administración de la función pública a él asignada.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCULTURA



ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA

## Acuerdo y Guía



El acuerdo Por el cual se reglamenta la gestión documental de las licencias urbanísticas, actos administrativos de su competencia y se dictan otras disposiciones. Así como el documento de guía que le acompañara, proporcionan lineamientos que sirvan de apoyo a los responsables de archivo y gestión documental de las entidades territoriales y a los encargados de la función de estudiar, tramitar y expedir las licencias urbanísticas y de construcción en el ámbito nacional, para la aplicación adecuada de los procesos de: planeación, producción (elaboración, recepción), gestión y trámite (registrar, distribución y consulta), organización, transferencias primarias, valoración, preservación a largo plazo y disposición final de los expedientes de licencias y otras actuaciones.



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**MINCULTURA**



**ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA**

# La Gestión Documental de las Licencias Urbanísticas



Daniel Jiménez Estévez

Subdirección del Sistema Nacional de Archivos

[Daniel.jimenez@archivogeneral.gov.co](mailto:Daniel.jimenez@archivogeneral.gov.co)



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**



**MINCULTURA**



**ARCHIVO  
GENERAL  
DE LA NACIÓN  
COLOMBIA**



SEMINARIO

# LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO

La responsabilidad de construir el país

*Organizan*

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**COPNIA**  
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

*Apoyan*



 **ACOFI**  
Asociación Colombiana  
de Facultades de Ingeniería